

Código	Tipología	Descripción
M-000195	Pintura	Óleo sobre lienzo que representa a una niña junto a un barco varado, con un niño al fondo y el mar mediterráneo con un barquito de vela. Firmado:F. Maura con el marco dorado.
M-000196	Pintura	Acuarela que representa diversas flores, rosas, rojas y rosas, con marco dorado. Firmado:S. Margy.
M-000197	Pintura	Óleo sobre lienzo que representa un bodegón de claveles rojos y blanco, con marco dorado. Firmado: Ana Servent. 1889.
M-000198	Pintura	Óleo sobre lienzo de rosas blancas con fondo vegetal en verde, marco dorado, con una placa en el marco que dice «GESSA».
M-000199	Pintura	Acuarela que presenta dos mujeres vestidas de rojo, cada una de ellas con un clavel en el pelo, marco dorado y con una inscripción «A su Majestad la Reina María Cristina 1916» Firmado S. Margy.
M-000224	Frutero	Frutero alto de cristal decorado con fillos dorados. En el centro iniciales M.C.
M-000227	Pintura	Óleo sobre lienzo de una dama de medio cuerpo con sombrero y vestido en tonos marrones, marco dorado.
M-000230	Tabaquera	Tabaquera de plata rectangular con dos asas, en el centro de la tapa figura la Corona Real y las iniciales M.C.
M-000260	Trona	Trona en madera de anea, respaldo y asiento de rejilla, con cuatro ruedas y convertible en taca-taca.
M-000261	Proyector	Proyector de transparencia de una caja de madera que contiene transparencia de la «Exposición de París 1900».
M-000278	Copa de agua	Copa de agua de cristal con filo dorado grabado de la Corona Real e iniciales M.C.
M-000280	Copa de champagne	Copa de Champagne alargada de cristal tallado, grabada la Corona Real e iniciales M.C.
M-000281	Copa de vino	Dos copas de cristal de vino de cristal tallado con la Corona Real y las iniciales M.C.
M-000282	Frutero	Frutero de cristal con filo dorado, grabada la Corona Real y las iniciales M.C.
M-000291	Vaso	Vaso de vino de cristal, con la inscripción "Recuerdo de S.M. Don Alfonso XIII».
M-000309	Taza y plato	Taza y plato de porcelana decorado con una greca en tonos rosas, grabada la Corona Real y las iniciales M.C.
M-000318	Juegos de café	Juego de café que consta de dos tazas con sus platos, una jarra de leche, azucarero y cafetera todo ello de porcelana, decoradas con figura de mujer con filo dorado en la boca y en la base, con iniciales A.R.
M-000319	Bandeja	Bandeja ovalada de porcelana con una greca dorada en tonos azules y en el centro las iniciales A.R. Con dos damas a los lados.
M-000331	Pintura	Óleo sobre lienzo que representa una dama Sentada escribiendo, con marco dorado, firmado por A. Esquivel 1844.
M-000337	Pintura	Óleo sobre lienzo que representa una valenciana sentada con un ramo de flores en su regazo, con una inscripción «A S.M. LA REINA REGENTE» Fdo.:V.Nicolás Catonda, el marco de madera en negro y dorado.
M-000355	Pintura	Dibujo a carboncillo que representa el proyecto de una chimenea en bronce (Infierno de Dante), con la inscripción para «Exposición de París. 1900» con marco dorado y firmado: Benlliure y con una inscripción a S.M. La Reina Regente.
M-000356	Pintura	Dibujo a carboncillo que representa una estampa taurina con unos picadores en una plaza de toros, con marco dorado y con una inscripción a «S.M. La Reina Regente como prueba de admiración y respeto». Firmado por Benlliure.

Código	Tipología	Descripción
M-000357	Pintura	Acuarela que representa un cesto con lazos rosas y flores rosas y blancas en un fondo verde, con marco dorado firmado: María Luisa de la Riva Muñoz-París 1895.
M-000380	Tibor	Tres tibores de cerámica de Moncloa decorado con el águila bicéfala y la Corona Real en tonos azules y fondo blanco.

#### Delimitación de la zona afectada

La zona afectada por la declaración comprende el inmueble de referencia, así como el entorno de dicho inmueble con los siguientes lindes:

Al Norte, linda con el Paseo de la Fe entre los números 56 al 60.  
Al Este, linda con la Cuesta de Aldapeta entre los números 70 y 78.  
Al Sur, linda con el Paseo de Ayete entre los números 1 al 13.  
Al Oeste, linda con la calle Duque de Baena entre los números 60 al 68.

**19061** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores de la de 10 de julio de 2003, por la que se conceden los premios «Miguel Hernández».*

Advertido error en la Resolución de 10 de julio de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se conceden los Premios «Miguel Hernández», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215 de 8 de septiembre de 2003, página 33698, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto primero, Menciones, donde dice: «Centro de Educación de Personas Adultas «Paulo Freire», de Burgos (Castilla-León)», debe decir: «Centro de Educación de Personas Adultas «Paulo Freire» de Vitoria (Álava)».

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—P. D. (O. de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

Ilmo. Sr. Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**19062** *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca «Kubota», modelos ME 5700 DT, ME 8200 DT, ME 9000 DT y ME 9000 DTL.*

Solicitada por «Kubota Servicios España, Sociedad Anónima» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con el de la misma marca, el modelo ME 5700 DT con el M 5700 DT, el modelo ME 8200 DT con el M 8200 DTE y los modelos ME 9000 DT y ME 9000 DTL con el M 9000 DTE, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas y resuelvo:

Primero.—1. Hacer pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo ME 5700 DT cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo I.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 51 (cincuenta y un) CV.

3. Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Segundo.—1. Hacer pública pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota» modelo ME 8200 DT cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo II.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 77 (setenta y siete) CV.

3. Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Tercero.—1. Hacer pública pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota» modelo ME 9000 DT cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo III.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 83 (ochenta y tres) CV.

3. Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Cuarto.—1. Hacer pública pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota» modelo ME 9000 DTL cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo IV.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 83 (ochenta y tres) CV.

3. Los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Director general, Rafael Milán Díez.

#### ANEXO I

Tractor homologado:

Marca ..... «Kubota».  
Modelo ..... ME 5700 DT.  
Tipo ..... Ruedas.  
Tipo del fabricante ..... M 5700.  
Fabricante ..... Kubota Corporation. Insukuba Plant. Ibaraki (Japón).

Motor:

Denominación ..... «Kubota», F 2803-EU4  
Combustible empleado ..... Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
51,2	2.307	540	209	24,0	770
51,2	2.307	540	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	51,2	2.307	540	209	24,0	770
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	51,2	2.307	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	53,3	2.800	655	225	24,0	770
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	53,4	2.800	655	—	15,5	760

#### ANEXO II

Tractor homologado:

Marca ..... «Kubota».  
Modelo ..... ME 8200 DT.  
Tipo ..... Ruedas.  
Tipo del fabricante ..... M 9000.  
Fabricante ..... Kubota Corporation. Isukuba Plant. Ibaraki (Japón).

Motor:

Denominación ..... V3300-T-EU1.  
Combustible empleado ..... Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
71,7	2.035	540	190	18,0	709
77,2	2.035	540	—	15,5	760

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	71,7	2.035	540	190	18,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	77,2	2.035	540	—	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	74,5	2.600	690	209	18,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	80,2	2.600	690	—	15,5	760

#### ANEXO III

Tractor homologado:

Marca ..... «Kubota».  
Modelo ..... ME 9000 DT.  
Tipo ..... Ruedas.  
Tipo del fabricante ..... M 9000.  
Fabricante ..... Kubota Corporation. Insukuba Plant. Ibaraki (Japón).

Motor:

Denominación ..... V3300-TI-EU1.  
Combustible empleado .....

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	76,2	2.035	540	190	22,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	82,6	2.035	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor –2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	78,7	2.600	690	209	22,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	85,3	2.600	690	—	15,5	760

## ANEXO IV

Tractor homologado:

Marca .....	«Kubota».
Modelo .....	ME 9000 DTL.
Tipo .....	Ruedas.
Tipo del fabricante .....	M 9000.
Fabricante .....	Kubota Corporation. Insukuba Plant. Ibaraki (Japón).
Motor:	
Denominación .....	V3300-TI-EU1.
Combustible empleado .....	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. *Ensayo de homologación de potencia:*

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	76,2	2.035	540	190	24,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	82,6	2.035	540	—	15,5	760

II. *Ensayos complementarios:*

Prueba a la velocidad del motor –2.600 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	78,7	2.600	690	209	22,0	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales .....	85,3	2.600	690	—	15,5	760

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**19063** RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2003, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto «ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Cabo Prioriño», de la Confederación Hidrográfica del Norte.

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de evaluación de impacto ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 695/2000, de 12 de mayo, y en el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, modificado por el Real Decreto 376/2001, de 6 de abril, por los que se establece la estructura orgánica básica y la atribución de competencias del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Secretaría General de Medio Ambiente la realización de las Declaraciones de Impacto Ambiental de competencia estatal, reguladas por la legislación vigente.

La Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas remitió, con fecha 10 de enero de 2002, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la Memoria-resumen del proyecto ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de Cabo Prioriño con objeto de iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Recibida la referida Memoria-resumen, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, estableció a continuación un período de consultas a personas, instituciones y Administraciones sobre el impacto ambiental del proyecto.

En virtud de artículo 14 del Reglamento, con fecha 30 de mayo de 2002, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental dio traslado a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de las respuestas recibidas. La relación de consultados y un resumen de las respuestas se recogen en el anexo I.

El proyecto y estudio de impacto ambiental fueron sometidos al trámite de información pública, mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 19 de febrero de 2003, en el Boletín Oficial de la provincia de La Coruña, de fecha 15 de febrero de 2003, en el Ayuntamiento de El Ferrol y en la sede de la Confederación Hidrográfica del Norte en La Coruña, en virtud de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento.

Posteriormente al mencionado trámite y conforme al artículo 16 del Reglamento, la Confederación Hidrográfica del Norte remitió, con fecha 23 de mayo de 2003, a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el expediente de la actuación consistente en el proyecto, estudio de impacto ambiental y el contenido de la información pública.

El anexo II contiene los datos esenciales del proyecto.

Los aspectos más destacados del estudio de impacto ambiental se recogen en el anexo III.

Un resumen del resultado del trámite de información pública se adjunta como anexo IV.

En consecuencia, la Secretaría General de Medio Ambiente formula la siguiente declaración de impacto ambiental.